

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 203 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución, declarando de Interés Provincial el emprendimiento de la Fundación Vida Silvestre, Capítulo T.D.F en el Programa "Medio Ambiente Urbano".

Entró en la Sesión 22 de Junio 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 103/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
18-06-92
MESA DE ENTRADA
Nº 203 HS. 13⁴⁰ FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Bloque del Movimiento Popular Fueguino, considera que todas las acciones tendientes a la preservación del medio ambiente deber ser apoyadas.

Seguramente las mismas, serán agentes multiplicadores en la tarea de concientización del resguardo del equilibrio ecológico.

Uno de los emprendimientos es el encarado por el Capítulo Tierra del Fuego de la Fundación Vida Silvestre Argentina, consistente en el anteproyecto de modificación del manejo de los residuos en la ciudad de Ushuaia, en una primera etapa.

Es por demás conocida, la limitada disponibilidad de lugares adecuados y los inconvenientes para el procesamiento de los residuos.

Dicha Asociación, en vista a proporcionar las soluciones, criteriosamente, ha emprendido acciones conjuntamente con la Municipalidad de Ushuaia.

El Concejo Deliberante de esta ciudad, haciéndose eco del emprendimiento encarado, lo ha declarado de Interés Municipal.

Es responsabilidad de todos: el sano crecimiento y la preservación de los recursos turísticos entre otros, por ello, que entendiendo el beneficio de hacerlo extensivo a todo el territorio de Tierra del Fuego, es que solicitamos a la Cámara preste su apoyo para declararlo de interés provincial.


SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial


MARIA JONIC de EGUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial el emprendimiento
de la Fundación Vida Silvestre Argentina, Capítulo Tierra del
Fuego en el programa MEDIO AMBIENTE URBANO.
ARTICULO 2º: De forma.-


SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial


MARIA JONILDA R. GONDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial